

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 NOV 2010

VISTO la nota presentada por el Director Medico de Lucha Contra el Cáncer Ushuaia, Dr. Oscar E. OSORES; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, Declarar de Interés Provincial las 9ª Jornadas Interdisciplinarias de Oncología, a realizarse en nuestra ciudad los días 26 y 27 de Noviembre de 2010, en el Hotel Canal de Beagle.

Que dichas jornadas están organizadas por el Comité de Tumores Interinstitucional, con la participación de destacados profesionales de los Hospitales Regionales de Ushuaia y Río Grande, Sanatorio San Jorge, CEMEP (Río Grande) y de Lucha Contra el Cáncer Ushuaia.

Que la mencionada contará con la distinguida presencia de médicos referentes en el orden nacional e internacional, en las especialidades de anatomía patológica, oncología clínica, cirugía oncológica y epidemiología.

Que entre ello, se contara con la presencia de la Co-coordinadora del "Programa Nacional de Detección Precoz del Cáncer de Cuello Uterino, y de médicos oncólogos de varias provincias, todos, especialmente invitados para el mencionado evento.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial las "9ª Jornadas Interdisciplinarias de Oncología", a realizarse en nuestra ciudad los días 26 y 27 de Noviembre de 2010, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

472 / 10


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo